



Oberá - Misiones, 31 de Octubre de 2023.-

DECLARACION N° 036/2023

Expte N° 267/2023-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, el Bloque Renovadores presenta proyecto de Declaración de Interés Municipal los Talleres de Sensibilización y Promoción de los Derechos de personas travestis, transexuales y transgénero dirigidos al personal policial de nuestra ciudad;

QUE, cabe mencionar que el mes de noviembre es considerado el mes trans, ya que el 20 de noviembre es el "Día Internacional de la Memoria Trans", creado en 1998 por Gwendolyn Ann Smith, una activista trans estadounidense, en memoria de Rita Hester, una mujer trans afroamericana asesinada el 28 de noviembre de ese mismo año. Desde ese entonces la fecha conmemora a las personas transexuales, transgénero y no binarias asesinadas por crímenes de transfobia;

QUE, la Ley de Identidad de Género, que fue aprobada en nuestro país en 2012 (Ley N° 26.743), es una norma de avanzada por ser la primera ley en el mundo en reconocer la identidad de género auto percibida sin obligación del cambio registral en el documento y con pleno acceso a la salud, despatologizando las identidades trans. Tal ley promueve el libre desarrollo de la persona según su identidad de género y a ser tratada dignamente. Indica además la obligación de adecuación de normas, reglamentaciones y procedimientos para que no limiten, restrinjan, excluyan ni supriman el ejercicio del derecho a la identidad de género;

QUE, en 2020 se decretó el Cupo Laboral Trans en la Administración Pública Nacional y en 2021 se sancionó la Ley N° 27.636 de promoción del acceso al empleo formal para las personas travestis, transexuales y transgénero "Diana Sacayán – Lohana Berkins", que consiste en la incorporación de no menos de un 1% de personas travestis/trans a la planta del Estado;

QUE, para concientizar sobre la promoción de los derechos de las personas trans, desde el Departamento de Mujer, Géneros y Diversidad de la Municipalidad, se organizarán talleres de sensibilización respecto de la



comunidad trans para los miembros de la fuerza policial dependientes de la Unidad Regional II, con el objetivo principal de sensibilizar al personal de la fuerza para que cuenten con el conocimiento de cómo dirigirse a una persona trans y donde también podrán evacuar cualquier duda acerca del colectivo. El temario de estos talleres serán; Historia de luchas y demandas LGBTI+ en Argentina; Genero e Identidad: conceptos claves; Trabajo, trayectorias y experiencias laborales y acceso; y Permanencia laboral de travestis, transexuales y transgéneros, y se llevarán a cabo a partir del mes de noviembre en las distintas comisarías de nuestra ciudad

POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OBERA,
DECLARA:

ARTÍCULO 1: DE INTERÉS PÚBLICO Y MUNICIPAL los “*Talleres de Sensibilización y Promoción de los Derechos de personas travestis, transexuales y transgénero*” dirigidos al personal policial dependiente de la Unidad Regional II, que se realizarán en las distintas Comisarías de nuestra Ciudad durante el mes de noviembre.

ARTÍCULO 2: **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO V. COROBÁN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERA-MISIONES